

228-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las diez horas con cinco minutos del doce de setiembre de dos mil dieciocho. -

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Desamparados de la provincia de San José, por el partido Progreso Social Democrático.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO, celebró el día dos de setiembre de dos mil dieciocho, la asamblea del cantón de DESAMPARADOS de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Este Departamento llega a determinar que la estructura partidaria del cantón, se encuentra incompleta y queda conformada de la siguiente forma:

PROVINCIA SAN JOSÉ CANTÓN DESAMPARADOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109270843	ROSA ISELA CAMPOS CASCANTE	PRESIDENTE PROPIETARIO
105850286	MARITZA MAYELA FLORES MADRIGAL	SECRETARIO PROPIETARIO
106670115	MINOR ALBERTO NAVARRO BLANCO	TESORERO PROPIETARIO
108100758	RICARDO MARIN VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
303970475	LUIS FELIPE SOLANO LOAIZA	SECRETARIO SUPLENTE
116730234	ALISON PATRICIA JIMENEZ FERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
502100829	ENRIQUE PEÑA LIOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109270843	ROSA ISELA CAMPOS CASCANTE	TERRITORIAL
107610765	JOSE EDUARDO VARGAS RIVERA	TERRITORIAL
105960721	ANA MARIA CUBERO AGUILAR	TERRITORIAL
104860650	MIGUEL ANGEL ARROYO ACOSTA	TERRITORIAL

Inconsistencias: En lo que respecta a la designación del señor, Alexander Mora Monge, cédula de identidad número 109440891, como delegado territorial, se deniega la acreditación de dicho nombramiento, en virtud de que presenta doble militancia, con el partido Accesibilidad Sin Exclusión, al haber sido acreditado como

presidente suplente y delegado territorial del cantón de León Cortés Castro, de la provincia de San José, mediante resolución 597-DRPP-2017 de las nueve horas con cuarenta y nueve minutos del veintiséis de abril del año dos mil diecisiete, designado así en la asamblea cantonal de León Cortés Castro de fecha primero de abril del año dos mil diecisiete, así mismo, fue acreditado como presidente suplente en la asamblea provincial de San José celebrada el día once de junio de dos mil diecisiete mediante resolución 1592-DRPP-2017 de las once horas con diecisiete minutos del año dos mil diecisiete. Dicho cargo podrá ser subsanado mediante la presentación de la carta de renuncia con el recibido respectivo de la agrupación política, si ese es su deseo, de lo contrario deberá el partido Progreso Social Democrático celebrar una nueva asamblea cantonal para nombrar dicho puesto.

En virtud de lo anterior, se encuentra pendiente la designación de un delegado territorial, el cual deberá cumplir con el requisito de inscripción electoral.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa